ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

Presidente:	D. Hugo Palomares Beltrán		
	Grupo IU Andalucía	Grupo Popular	Grupo Socialista
	Dª. Laura Barrios Garrido D. Antonio Caballero Galindo Dª. María José Lugo Baena Dª. Vanesa Andrades Gutiérrez D. Adrián Hidalgo Álvarez Dª. María José Andrades España D. Luis Real Jiménez		
No asisten:		D. José Ramírez Blanco Dª. Amparo Orozco Jiménez D. José Antonio Pinto Peña	Dª. Virginia Perea Ramos D. Diego Hidalgo Fernández
Secretario General:	D. Álvaro Montesinos Guerrero		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 12:50 horas del día tres de noviembre de dos mil veintiséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario General, D. Álvaro Montesinos Guerrero, que da fe del acto.

Asisten ocho de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA".

El Sr. Presidente informa que el carácter extraordinario y urgente de la sesión viene dado por el siguiente motivo:

El Sr. Presidente informa que el carácter extraordinario y urgente de la sesión viene dado por el siguiente motivo:

Código Seguro De Verificación	SAvQx9yT52kK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/11/2026 12:44:33
	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	06/11/2026 11:53:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SAvQx9yT52kK719wmJ/1TA==		

Finaliza el plazo para poder ampliar el plazo de ejecución de la obra. Pedimos a la Junta el día 21 de julio una ampliación de prórroga, tanto del convenio como del plazo de ejecución. Y hasta hace unos días, hasta el jueves o viernes pasado, no contestó la Junta de Andalucía favorablemente. Se lo hemos pedido también en una reunión de la Comisión de Seguimiento, y en octubre por escrito también. Con lo cual queda más que justificado la urgencia, y no entendemos por qué la Junta no ha contestado antes.

Sometida a votación la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión e inclusión de los asuntos en el Orden del Día, resulta aprobada por mayoría absoluta, con los votos a favor de los miembros presentes, grupo Izquierda Unida Andalucía (8).

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA"

Se procede a la lectura de la propuesta de forma extractada por el Sr. Secretario.

Mediante acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2026, fue adjudicado el contrato administrativo Abierto Simplificado de Obras "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de Los Ribera de la localidad de Bornos (Cádiz)", a la empresa "Vazmorex S.L con NIF N.º B41722109".

Efectuada la licitación de las obras, se adjudicó el contrato de obras a "Vazmorex S.L con CIF N.º B41722109" por importe total de 837.774,49 euros (IVA incluido).

Visto que, iniciado el plazo de ejecución de las obras con la formalización del acta de comprobación del replanteo que se realizó el 02 de marzo de 2026, la empresa constructora en fecha 17 de septiembre de 2026, puso de manifiesto que durante el desarrollo de las obras se han producido diversas circunstancias que han afectado al normal desarrollo de los trabajos y que han supuesto una alteración de la programación inicialmente prevista, generando la necesidad de disponer de un plazo adicional para poder completar correctamente las unidades de obra y entregar los trabajos en las debidas condiciones (ampliación y modificación de los trabajos de pavimentación al inicio de la obra, modificación de los planos relativos al mobiliario urbano como consecuencia de reclamaciones vecinales, modificaciones de las instalaciones de electricidad y retrasos en los suministros del mobiliario).

Visto el informe emitido con fecha 28 de octubre de 2026, informe técnico FAVORABLE de la Dirección Facultativa del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y SPRyGT -SAM Villamartín- de la Excelentísima Diputación de Cádiz para la concesión de ampliación del plazo de ejecución.

Conocido el informe de Secretaría de fecha 30 de octubre de 2026.

Se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la obra de "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de Los Ribera de la localidad de Bornos (Cádiz)", de acuerdo con el informe emitido por la Dirección facultativa, ampliando el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2027.

SEGUNDO. Publicar un anuncio de modificación en el Perfil de Contratante en el plazo de 5 días, acompañando las alegaciones y los informes que, en su caso, se hubieran recabado con carácter previo a su aprobación.

TERCERO. La modificación del contrato no altera las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación.

No produciéndose intervenciones, sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, grupo Izquierda Unida Andalucía (8).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 13:00 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General en Acumulación de Funciones
Álvaro Montesinos Guerrero

Código Seguro De Verificación	SAvQx9yT52kK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/11/2026 12:44:33
	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	06/11/2026 11:53:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SAvQx9yT52kK719wmJ/1TA==		